

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BUCARAMANGA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente proceso un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 13 de diciembre del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, trece (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

| PROCESO: | EJECUTIVO |
|-------------|----------------------------|
| DEMANDANTE: | COOPMUTUAL |
| DEMANDADOS: | MARISOL MURILLO GALVIS |
| | AMILDE DURAN DE PIZON |
| RADICADO: | 680014189001-2021-00071-00 |
| PROVIDENCIA | AUTO SUSTANCIACIÓN Nº 1107 |
| DECISIÓN: | PONE EN CONOCIMIENTO |
| INSTANCIA: | EN TRÁMITE |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

| No depósito | Fecha de consignación | Valor |
|-----------------|-----------------------|----------|
| 460010001663075 | 25/11/2021 | \$250748 |

NOTIFÍQUESE,

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO Nº 048 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 14 de diciembre del 2021 EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI Secretario

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas Juez Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2abf38bba4dfa6e5bcedfda2cf44f6932d9524e450acc1881894dad628d2e295

Documento generado en 13/12/2021 03:17:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica